

INFORME DE LA GERENTE GENERAL AÑO 2016

Guayaquil, 16 de Marzo de 2017

Señores Accionistas de
RECONSTELEC S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Como Representante Legal de la Compañía, y, cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2016, para lo cual adjunto el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, para declarar el impuesto a la renta por el año 2016; así como los demás informes contables correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, y resumo a continuación las actividades desarrolladas y explicación detallada de la situación de la compañía en dicho ejercicio económico a saber:

1. En el presente ejercicio económico se han generado ventas por \$ 187.367,63
2. Los gastos totales ascienden a \$104.829,82 que sumados al costo de ventas ha determinado pérdidas para el presente ejercicio, lo cual es producto de la falta de importaciones y por ende de las ventas, debido a los costos de los aranceles y problemas en las demoras de desaduanización. También hemos reducido notablemente el número de empleados
3. Se determinó el anticipo de impuesto a la renta para el año 2017 a pesar de tener pérdidas en el ejercicio del 2016, todo lo cual perjudica la actividad generadora de la compañía; se ha reducido el personal y muchos gastos así como se han pagado muchas deudas
4. Las cuentas de Utilidades acumuladas de años anteriores con la cuenta de pérdidas acumuladas de años anteriores, nos arrojan un saldo negativo de (\$1.494,32) por concepto de Pérdidas Acumuladas de años anteriores, las que sumadas a las pérdidas del presente ejercicio económico de (\$ 62.972,72) nos arroja un Patrimonio negativo de (\$ 13.349,14) Por lo expuesto desde ya sugiero a los señores accionistas que en el año 2017 en la Junta General Ordinaria que se aprueben el balance y cuentas de resultado del 2016, se apruebe también la compensación de las Pérdidas acumuladas con las Utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2016 y de igual manera se apruebe que los señores accionistas asuman \$ 22.972,72 con cargo a sus cuentas acreedoras de tal manera que el Patrimonio quede con un saldo positivo de \$ 11.117,90 y no afecte de esta manera la situación patrimonial de la compañía, pudiendo en los ejercicios siguientes de tener utilidades poder ir cargando las pérdidas de ejercicios anteriores, siempre y cuando estas

5. no sobrepasen el 25 % de las utilidades de los cinco periodos impositivos siguientes, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno, Título Primero que trata del Impuesto a la Renta, en el Capítulo I de las Normas Generales y Capítulo IV que trata de la Depuración de los Ingresos, Sección Primera que trata de las Deducciones (Denominación incluida por el Art. 64 de la Ley s/n, R.O. 242-35, 29-XII-2007) que en resumen dice lo siguiente:

Art. 11.- Pérdidas.- (Reformado por el Art. 74 de la Ley s/n, R.O. 242-35, 29-XII-2007; y, por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

6. En resumen indico que la generación de ingresos ha decaído notablemente en el presente ejercicio, por la fabricación nacional de menor calidad y menor precio y además por la limitación en la importación de nuestros productos, así como la imposición de salvaguardias que hicieron que nuestros productos no tengan competitividad en el precio de venta, esperamos que el próximo ejercicio económico nos depare mejor suerte y se deroguen las salvaguardias y la clientela sepa escoger nuestros productos que son de calidad probada y de muchos años de duración.

Solicito luego de vuestro análisis de los informes, su aprobación en la Junta General Ordinaria que se celebrara próximamente

Por la atención que los señores accionistas den al presente, quedo de ustedes...


Fabiana Estefanía Duran Polit
Gerente General